

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Lunes 7 de noviembre de 1836.

San Rufo obispo.

Sale el sol á las 6 y 56 m.: pónese á las 5 y 4.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Circular á los gefes políticos.

Aunque en todo tiempo sea uno de los primeros deberes de los gefes políticos mantener la seguridad pública en los caminos, y todo transeunte merezca la proteccion del gobierno, tiene por oportuno S. M. la Reina Gobernadora que en su real nombre haga á V. S. un especial encargo para que asegure por todos los medios posibles el tránsito á esta capital de los diputados á cortes, facilitándoles escolta ó comunicándoles las noticias que conduzcan á precaverlos de los peligros. Esta solicitud de S. M. es derivada del convencimiento en que está de que los enemigos del trono de su augusta Hija y de la libertad harán todo esfuerzo por ofender á los que han de representar la nacion en un congreso en que va á fijarse para siempre la ventura española. De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1836.—Lopez.

ESPAÑA.

Madrid 17 de octubre.

Anoche han sido dados á reconocer por el inspector de la Milicia nacional de comandante 1.º de la artillería el escelentísimo señor conde de Parcent y de 2.º don Miguel Imaz: el 1.º despues de mandarles terciar y descansar les dirigió la alocucion siguiente.—Compañeros: Agradecido á la confianza con que sin esperar lo ni merecerlo he sido honrado por esta brigada, procuraré corresponder con todo el celo y actividad posibles para ponerla en brillante estado, instruccion y disciplina, de modo que sea el modelo del honor, el baluarte de la tranquilidad pública y el terror de nuestros enemigos. Si todos, sin escepcion, cooperan á este fin, supliendo mis errores, lograremos que la brigada de artillería sea el ornamento de la Milicia nacional de Madrid y de la de toda la nacion. Artilleros: viva la Constitucion, viva Isabel II, viva la Reina Gobernadora."

Rompió filas la brigada en medio de los transportes de su entusiasmo por la libertad y de sus congratulaciones por haber hallado en su comandante una simpatía de ideas que hace presagiar al cuerpo la mayor brillantez.

Los extranjeros que pintan la España en pugna por clases y categorías conocerán hasta la evidencia la verdad de no disputarse las clases, sino los principios, la victoria y que solo los que en esta han sido constantes figuran siempre en la opinion pública. Sirvales de ejemplo el nombramiento popular de un grand para regidor, el de otro para comandante del 6.º batallon, el de otros dos para capitanes de sus compañías y el actual con general aceptacion pública. Al que ama á su patria no le perjudica, antes le favorece su alta posicion sin necesidad de cacarearla.

Un periódico frances reconviene de esta suerte al gobierno de Luis Felipe sobre la conducta que este observa con la España.

Ya que los periódicos doctrinarios nos cuentan con singular énfasis todos los sacrificios que el gobierno frances ha hecho en favor de la España, ¿por qué no nos esplican la conducta que el mismo gobierno observa en el dia relativamente á la Constitucion de 1812? ¿por qué con una mano acredita á un embajador en Madrid, al paso que con la otra firma la disolucion de la nueva legion auxiliar que se organizaba en Pau? Esta conducta carece de lógica y de dignidad, y no es extraño que en ella hayan encontrado los periódicos extranjeros poco afecto hácia el gobierno constitucional de Madrid. Ya que el gabinete de Tullerías ha reconocido la *legalidad*, si es lícito esplicarse así, de la revolucion del 13 de agosto, ¿por qué retira los socorros que destinaba á la causa liberal, antes que hubiese estallado esta revolucion? Preciso es desengañarse: solo con la estincion de la guerra civil puede esperar la España una aplicacion inmediata de los principios fecundos de la Constitucion de 1812: ¿y por qué el gobierno frances la rehusa el auxilio que la conviene para obtener un resultado tan provechoso? Don Carlos debe agradecer mucho á nuestros gobernantes una restriccion de esta naturaleza. ¿Puede creerse que el mismo pretendiente no considere como un servicio muy importante el que se le hace, negando á la causa constitucional el socorro de diez mil bayonetas francesas? (Rev. Nac.)

Los periódicos de Paris anuncian una visita que el conde de Toreno ha hecho al ministro Guizot, en la cual dicen que se habló largamente de política y de literatura. Parece que el ministro frances de la instruccion pública tiene la idea de que se publique en Paris un periódico en español, y que sea el citado conde de Toreno quien le dirija. Este papel tendrá por principal objeto fortificar las doctrinas del Estatuto, y reunir los sistemas de justo-medio tan predilectos del gobierno de Luis Felipe. Dicen tambien que el ex-ministro Isturiz formará parte de la misma redaccion. El uno y el otro de estos dos individuos se dice que estan recibiendo muchos obsequios del ministerio doctrinario.

Hablan tambien los papeles de la asistencia del mismo Isturiz á un concierto en que cantaban los principales actores de la ópera italiana, y dicen que se daba grandes aires de importancia, sentado á la izquierda de Mr. Apponi, embajador de Austria. Añaden que rodeado de curiosos habló largo y tendido de las cosas de España, y nos puso de vuelta y media á los españoles. Hubo un frances adulador que le dijo que era lástima que se hubiese desgraciado un hombre de estado como él; y el ex-escelentísimo respondió con sonrisita de hombre que está muy satisfecho de sí mismo: «¡cosas de revoluciones! Pero me alegro que me hayan vuelto á meter en la cochera, y celebraré no salir mas de ella!»

¿Para el pícaro que le crea!

RECUERDOS.

En prueba de las intenciones que abrigamos, del deseo que tenemos de encontrar la verdad, cualquiera que sean los labios que la pronuncien, insertamos el siguiente artículo del *Mundo*, periódico que aboga por doctrinas que nosotros atacamos, y que nos tiene dado pruebas de su ninguna benevolencia hácia nosotros. Pondremos al pie algunas observaciones ó adiciones con el fin de ilustrar mas y mas la materia.

AÑO DE 1823.

El mes de setiembre en Cádiz.

Componíase en aquellos días el ministerio del Rey constitucional de los señores D. José María Calatrava (que era el alma del gabinete), D. Salvador Manzanares, D. Francisco Osorio, D. Juan Antonio Yandiola, D. Manuel de la Puente y D. Francisco Fernandez Golfín, personas todas que pasaban con razon en la opinion pública por ardientes patriotas, y como se decia entonces, por constitucionales netos. Sin embargo de esto y de la línea política que les habian trazado las Cortes en la contestacion á las notas de las potencias coligadas contra la Constitucion de 1812, hicieron que el rey escribiese al duque de Angulema el 4 de setiembre, proponiendo se suspendiesen las hostilidades para tratar de una paz honrosa. Esta carta la llevó el general Alava, y el duque contestó no trataria sino con el rey en libertad.

El dia 5 le hicieron escribir al rey otra carta preguntando qué deberia hacer para que se le considerase libre, y el duque contestó, que pasar á su cuartel general. El dia 7 se propuso nuevamente al duque, que el rey pasaria á tratar con él á igual distancia de ambos ejércitos, ó á un navío neutral, bajo la garantía del pabellon. La respuesta fue intimar al general Valdés, que si á las ocho de la noche del mismo 7 no tenia contestacion satisfactoria, romperia las hostilidades.

Ya el dia anterior 6 de setiembre habia convocado el gobierno las Cortes extraordinarias para compartir con ellas el peso de la inmensa responsabilidad á que podian dar lugar las medidas que se adoptasen, y en efecto se reunieron el mismo dia á las 6 de la tarde como unos 120 Diputados, entre ellos el señor Argüelles, y se les dió cuenta del estado actual de los negocios. Deseando las Cortes huir de esta responsabilidad en tan críticas circunstancias, acordaron á los seis dias cerrar las sesiones, participándose al rey. No queriendo tampoco el ministerio quedarse solo, se pasó un oficio al presidente del Congreso, el señor Gomez Becerra, por D. José María Calatrava, secretario del Despacho de Gracia y Justicia, para que suspendiesen en buena hora las sesiones, pero que no se cerrasen, pues que era probable que en aquellos momentos de crisis necesitase el gobierno de su cooperacion: con este motivo se suspendieron solamente las sesiones.

El 16 y 17 tiraron los franceses algunos cohetes á la Carraca, que produjeron un incendio que pronto se apagó. El 18 se volvieron á reunir las Cortes. El 20 tomaron los franceses á Sancti-Petri. El 23 bombardearon la ciudad é hicieron algun daño, aunque corto, á la poblacion. El 26 hizo el duque de Angulema una intimacion al general Valdés, amenazando pasar á cuchillo las Cortes, el consejo de Estado, los ministros, generales y gefes de la plaza, si consentian se atentase contra la vida del rey y de su real familia. Esta intimacion la pasó el ministerio á las Cortes, y despues de varios informes acordaron enviar una diputacion al rey, diciéndole que podia ir al cuartel general de los franceses. No faltaban mantenimientos en la plaza; no habia brecha abierta, y se trataba nada menos que de la suerte ó la ruina de la patria, del triunfo ó de la pérdida de la libertad. Sin embargo el ministerio consintió en lo que las Cortes proponian, y desde aquel punto se entregaban todos á discrecion al rey absoluto, y entregaban la benemérita y heroica milicia de Madrid, cuyo patriotismo nunca desmentido la habia llevado hasta las orillas del mar. ¡Qué diferencia entre el comportamiento de estos padres de la patria y el que tuvieron nuestros mayores en Numancia y en Sagunto, y nuestros propios padres y hermanos en las defensas de Zaragoza y Gerona! ¡Qué distinta habria sido la suerte de España, si manteniendo el empeño que habian contraido en la contestacion á las notas, hubieran consentido aquellos ministros y legisladores sepultarse con las prendas que consigo tenian, en las ruinas de la ciudad libre! ¡Qué timbre para la causa santa de la libertad habria sido el martirio de los ilustres varones que dentro de sus murallas se encerraban!

Los patriotas puros, los que todavía sentian arder en sus pechos un resto de sagrado fuego, se opusieron á la salida del rey, y entonces el señor Calatrava negoció con el monarca, que ya pudiera llamarse absoluto, una transaccion que al cabo no tuvo cumplimiento. Hablamos del decreto de 30 de setiembre, en cuyos artículos no se halla rastro de la intencion de asegurar al pais un régimen representativo, y mucho menos el principio de la soberanía nacional, que pe-

reció desde el momento en que las Cortes y el ministerio se entregaron á merced de Fernando; pero en cambio de eso se procuró en el artículo 4.º poner á cubierto los empleos civiles y militares adquiridos en aquella época. ¡Qué desengaño para los pueblos!

Resulta en conclusion de la sucinta historia de este interesante mes, que faltó en Cádiz á los gobernantes valor para morir como hombres libres, y que no tuvieron la arrogancia de aquel dictador que decia á los romanos. «¡Sois libres, y quereis vivir esclavos! No. Morireis; pero morireis ciudadanos de una ciudad libre.» Resulta asimismo que los que en el verdor de su juventud les faltó la energía y les flaquearon las fuerzas, mal podrán en la vejez enmendar su yerro si las circunstancias estrechasen. La historia es el espejo en que se vé viva la imagen del porvenir. Ella nos cuenta la entereza, el sufrimiento y la heroicidad con que se comportó en 1823 la Milicia de Madrid; lo mismo haria ahora si amenazasen las facciones invadir la capital ó sus cercanías; mas los gobernantes que entonces flaquearon, probable es que flaqueasen hoy tambien, y acaso que les faltasen bríos para mantener el gobierno en trance tan difícil para hombres tibios y de corto aliento.

ADICIONES DEL TRIBUNO AL ARTÍCULO ANTERIOR.

Cuando el general Alava pasó al puerto de Santa María á conferenciar con el duque de Angulema, llevó en su compañía en calidad de adjunto, mentor ó asesor al ex tesorero general y ex-intendente del ejército de Madrid que mandó el conde del Abisbal en 1823, D. Domingo Torres, ex-director de rentas, ex-comisionado en Paris por el ministerio Toreno para estudiar y enseñar á los españoles el método administrativo de las rentas &c. &c., y ex-consejero del consejo real de España é Indias desde la muerte del Estatuto, que en paz descanse.

Este patriótico ministerio de que habla el *Mundo*, nombró en comision al apóstata, espía y delator Regato, para que pasase al cuartel general de Ballesteros con instrucciones que produjeron la capitulacion de este general apóstata tambien, y al efecto, para mayor disimulo, se le nombró intendente de Játiva, á donde nunca llegó. Es de advertir que para evitar que Regato se hiciese sospechoso, se le desterró de Sevilla y se le prendió antes de la salida del ministerio de aquella ciudad.

Como hay hombres que se asustan de oír verdades aunque sean en provecho suyo y beneficio de la nacion, algunos que no ignoraban esta intriga, y la capitulacion que en consecuencia de ella hizo Ballesteros, fueron desterrados de Cádiz en julio de 1823.

El ministerio para preparar la opinion del pueblo de Cádiz en favor suyo y de su plan de enviar al rey al puerto de Santa María á unirse con el duque de Angulema, cuidó de dar ascensos á los empleados que habian ido á Cádiz, y proveyó en otros los que habia vacantes en Madrid y en todo el reino, contentando así á los que con este aliciente ó celo debian apoyar su filantropía, y considerar, como lo hicieron, por muy justa, acertada y prudente la salida de S. M. de Cádiz, y ventajosísimo el decreto de 30 de setiembre que les interesaba y que S. M. anuló al siguiente dia 1.º de octubre de 1823 en que se halló rodeado de un ejército frances y del ministerio de don Victor Saez y comparsa. Cádiz se entregó de real orden á los franceses. La Constitucion y la libertad murieron, y los ministros, las Cortes, los militares y empleados que creyeron en promesas no cumplidas, emigraron los unos, y fueron víctimas de su credulidad los otros. *Por si se puede juzgar de lo presente y futuro por lo pasado, recuerda el Tribuno tan tristes hechos.*

ESTADISTICA.

En un periódico de esta capital se ha llamado la atencion de los hombres instruidos y patriotas en materia de estadística; y como esta ciencia moderna es para nosotros nueva, creo merecerá acogida en el Tribuno el presente artículo, que será continuado con otros en que se desenvuelva la idea principal de un nuevo plan para poner en ejecucion la de España.

Conviene presuponer, que los alemanes, creadores ó fundadores de la estadística, la concretaron á la investigacion especial de aquellos datos que pueden contribuir á fijar el aspecto político de los pueblos, y que los ingleses la han desde luego entendido y estendido á la averigua-

cion analítica del estado general de cualquier país, con objeto de imponerse exactamente en su grado de prosperidad y conocer los medios de aumentársela. Es consiguiente que por este segundo método se resuelva mejor el problema que imaginaron los alemanes, desenvolviéndose todas las relaciones agrícolas é industriales, y obteniéndose la noción de los medios adecuados para mejorar el Estado. Ciertamente es sobre todo que la perfección del Estado de un país y del bien de sus habitantes depende muchísimo de la bondad de las leyes y de su ejecución, y no lo es menos que, á medida que progresa la población, el estado social se va condiriando en un ficción, sucediendo entonces que si las leyes no son buenas, empieza un corto número de hombres á explotar las ventajas políticas, y caiga en el abismo de privaciones y miseria la inmensa mayoría de la sociedad. ¿De qué servirán los adelantos de la civilización, la propagación rápida de las luces, el aumento del saber y la experiencia misma de los siglos, si con esto no se proporciona mayor dicha al linaje humano, ni crece el número de los que participan de las ventajas políticas? Estas ventajas á que todos los asociados tienen derecho, merecen, pues, especialísimo y escrupuloso exámen, y en seguida es obvio el que se trate de procurar aquellos arbitrios mas adecuados para que el mayor número posible de habitantes llegue á disfrutarlas. En tan filosófica investigación, toda la tendencia irá directamente á aquellos resultados: goces naturales ó personales.

Goces sociales y
Goces intelectuales.

El alimento, vestido y habitación, necesarios á todo individuo son los primeros. Los segundos aparecen como efectos saludables de la combinación de la fuerza, talento y demás facultades, siendo su origen el mas puro los vínculos de familia y amistad, la posesión segura de las propiedades, las ocupaciones útiles y las instituciones políticas. La seguridad y las garantías todas que para la generalidad de los individuos provienen de las instituciones políticas, viene á ser una segunda clase de felicidad social; y por eso es indispensable que los habitantes de un país libre ó que aspira á serlo, no descuiden nunca los negocios públicos, antes bien se ocupen de ellos á porfía con meditación y discernimiento: y por último, es visto que el ejercicio de las facultades intelectuales servirá de principio fecundo á las mayores ventajas apetecibles.

La investigación de los mejores medios para aumentar estas ventajas en la sociedad política, difundidas al mayor número posible de individuos, es como un resultado seguro de todos los conocimientos positivos de la economía política. En todos cuantos sistemas han imaginado los filósofos, y en casi todos los que han querido poner en práctica los monarcas ó sus ministros para mejorar el estado social, si tuvieron mal éxito provino esto indudablemente de la ignorancia de los hechos análogos ó contrarios á las alteraciones proyectadas en las leyes ó en las instituciones políticas, por cuyo motivo no se podría menos de errar en el cálculo de sus efectos.

Infiérese de esta máxima, que ningún gobierno conseguirá mejorar el estado del país ó la condición social de los habitantes, sin hacerse cargo previamente de los pormenores de la estadística, como que solo estos le harán conocer los obstáculos para removerlos ó superarlos poco á poco, ya que de cuajo no pueden ser destruidos.

La clasificación razonable de estos pormenores es: 1.º las relaciones geográficas comprensivas de las divisiones y de todas las ventajas naturales y artificiales del territorio. 2.º La población por estados comparativos, con esplicación de las causas de aumento ó disminución, y con la distinción de las diferentes clases del pueblo, según la edad, sexo y otras especialidades. 3.º Los medios de subsistencia con notas accesorias. 4.º La ejecución de las leyes, sus buenos ó malos efectos; la administración de las rentas públicas, y todo lo relativo á ciencias, artes, lenguaje, costumbres &c.

Después que el Gobierno haya adquirido estas y semejantes nociones, ya no parecerá difícil el determinar bien su esencial objeto de pública utilidad, y atinar en la elección de los mas oportunos medios de labrar la prosperidad del país y el adelanto del estado social del pueblo: pero desgraciadamente suele acontecer que los gobiernos no despliegan la necesaria constancia, ni siguen el orden invariable que es menester para que todo llegue á buen término.

Hay en España la fatalidad de que hemos vivido bajo gobiernos que nunca favorecieron con decisión el progreso

de las luces, y adonde es costoso aclimatarse la precisa longanimidad en pormenores, aun los mas insignificantes, sucediendo entre nosotros por lo mismo lo contrario de los demás países, en que la economía pública ha obtenido de aquellos unos resultados favorables y utilísimos. Hemos permanecido casi como estacionados en los tiempos heroicos; son todavía no muy remotos entre nosotros los dias fabulosos, y resístesenos la asidua aplicación con espíritu de análisis, tan necesaria una y otra en la ciencia administrativa.

De consiguiente no será aventurado el decir que no tenemos estadística, y que si caminamos resueltos hoy día á salir airoso con el empeño manifestado de ser libres é independientes, habremos de estudiarla y plantearla por un sistema sólido, acomodado á nuestro actual estado.

Estas ideas nos han sugerido la publicación de un nuevo método para establecer sobre seguras bases el censo de población, que será objeto de otro artículo, y para la riqueza territorial é industrial en otros sucesivos.—M. M. y C.

(Tribuno.)

Idem 20.

Sabemos que uno de los señores diputados elegidos para las próximas cortes habiendo sido nombrado por el gobierno para un cargo honorífico en su carrera ha contestado entre otras cosas lo siguiente: «Nombrado ya diputado á cortes por una de las provincias, tengo por imposible el desempeño simultáneo de ambos cargos, y aun por incompatible con aquella independencia que la nación supone y desea en sus elegidos, y tiene derecho á esperar de ellos.» ¡Ojalá haya muchos representantes del pueblo tan delicados é independientes!

Las noticias que hoy hemos recibido de las montañas de Santander dan por cierto el proyecto de la facción de mandar otras dos expediciones á Castilla, la una al mando de Basilio y la otra al de Simon Torre; añaden las cartas que estando ahora muy altas las aguas del Ebro, tendrán que vadear este río los expedicionarios por entre el valle de Valdivielso y Reinososa, consideración que no dudamos tendrán presente nuestros generales para salirle al encuentro sin necesidad de distraer muchas fuerzas á distintos puntos: estas noticias les confirma la correspondencia de Bilbao, de donde nos dicen con fecha 11 que los mozos de Albia y demás pueblos inmediatos que sirven en la facción, han obtenido licencia para pasar unos dias en sus casas y despedirse de sus deudos, pues se preparan para una expedición lejana.

Parece que se ha descubierto en la calle del Estudio un escondite en donde se guardaban hasta doce arrobas de plata en alhajas pertenecientes á los conventos suprimidos. ¡Cuántos depósitos de esta especie habrá reservados, y cuántos habrán pasado á la tesorería del rey de las montañas!

En el *Constitucional Aragonés* de fecha del 16 del actual dicen que habia sido cogido en Sadaba un espia conduciendo la correspondencia de Cantavieja á Oñate, en la que habia noticias interesantes de la posición de aquella plaza y otros documentos no despreciables.

Tenemos á la vista una carta de Miajadas, fecha el 13, pueblo que dista cinco leguas de Trugillo, en la que hablando de la facción de Gomez se dice lo siguiente.—El día 12 la facción volvió á entrar en Córdoba, porque intentando salir por el puerto del Mochuelo, halló fuerte resistencia y se vió precisada á retroceder. Aláix con 900 infantes y 800 caballos estaba en Jaén; Espinosa en Fuentes de la Campana. Las tropas de Málaga y Granada permanecían en los límites de sus provincias. Rodil se asegura que estaba muy inmediato á Pozo blanco. Nos hallamos amenazados si en alguna refriega que con precisión tiene que ocurrir no concluyen nuestras tropas con esta horda de miserables, á los que no tememos y estamos dispuestos á recibir.

Sabemos que el gobierno poco satisfecho de la conducta del general Peon por la manera lenta con que perseguía á la facción de Sanz, mandó con fecha 17 de este mes que dicho general pasase de cuartel á Valladolid, á responder á los cargos que se le hicieran, encargándose provisionalmente del mando de la division de aquel el capitán general de Castilla la Vieja don Antonio María Alvarez, cuya decisión y actividad lo presentaba como digno de toda confianza.

Se nos ha dicho que en las elecciones de la provincia de Alava se han cometido algunos defectos que se han protestado por dos individuos de la diputación, y que se ha elevado representación á las cortes. Creemos que el congreso mirará este asunto con la delicadeza que su importancia exige, y que procurará subsanar las ilegalidades que resulten del expediente.

Unos arrieros que han llegado estos dias de Francia por el

camino derecho, atravesando por la facción, aseguran que está en extremo disminuida y desalentada; los gefes mal obedecidos y la miseria muy general. Nada tiene esto de extraño si se atiende á que los que hace tres años que pelean por su soñado rey sin adelantar paso ni divisar sus deseados ascensos ni á cien leguas, deben empezar á desengañarse de sus ilusiones: las incursiones hechas por varios cabecillas deben haber dejado sus fuerzas notablemente disminuidas.

Escriben de Toledo con fecha 18 la brillante acogida que han tenido allí los nacionales movilizados de Madrid. Salió á recibirlos la música del provincial de Ecija y todo el pueblo liberal. Los vecinos iluminaron espontáneamente las casas del tránsito, y así entró el batallón móvil con una compañía de nacionales de Toledo á la cabeza. La tropa no está todavía acuartelada, pero se trata de que lo esté pronto y creemos que esto es urgente para descuidado.

De Minglanilla (provincia de Cuenca), con fecha 13 nos dicen: Aquí nos vemos libres ahora de facciosos. El arcipreste de Moya se fue á Cantavieja con los voluntarios que quisieron seguirle, dejando libres á los mozos de los pueblos inmediatos y de este que llevaba incorporados á la fuerza. El alcalde que fue el año pasado de Villora, que llaman el Aragonés, se ha presentado con 30 nacionales movilizados de varios pueblos y andan cazando á los facciosos voluntarios que se quedaron por aquí ocultos en sus casas; antes de ayer ha fusilado á tres; y hoy se lleva el tejero de Narboneta, faccioso lancero, famoso por sus atrocidades, aunque ya era un viejo, para fusilar en Campo-robres.

Barcelona 26 de octubre.

Alcance al Guardia nacional.

Correo extranjero. Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 15, los de Paris al 18 y los de la frontera al 21 del corriente.

En la bolsa de Londres del 15 los consolidados sufrieron alguna baja cerrando á 88 y 1 octavo. También la tuvieron la deuda activa española de 15 octavos por 100, y los portugueses de 1 por 100, quedando la primera á 22 3 octavos y los segundos á 51 1 cuarto. La baja de los fondos españoles dimana según parece, del éxito poco favorable de las negociaciones de Mr. Ardoin para el pago del semestre y de las noticias de Gomez; la de los portugueses de no haberse verificado los rumores esparcidos acerca el proyecto del gobierno inglés, de enviar fuerzas al Tajo con la misión especial de restablecer la carta de D. Pedro.

Una carta de Plymouth anuncia que la escuadra bajo las órdenes de sir Carlos Paget recibió el miércoles la orden de estar pronta para un servicio extraordinario. Créase que la escuadra se haría á la vela para Lisboa.

Según el *True-Sun* la escuadra francesa reunida en los puertos meridionales, y que se ha hecho á la vela para las costas de Portugal, lleva las siguientes instrucciones: 1.º entenderse en todas las circunstancias con el almirante inglés; 2.º usar de todo su poder para proteger los intereses franceses que residen en aquellos países; 3.º emplear la fuerza para reprimir los complots, é impedir sobre todo el desembarque de don Miguel, no menos que toda introducción de armas destinadas á las guerrillas miguelistas. Es así mismo probable que se establezca un crucero francés en el Mediterráneo, con el fin de llenar los mismos objetos.

Un destacamento de 200 hombres de la marina real ha salido esta mañana (14) de Woolwich: estas tropas van á embarcarse para Portugal. Dícese que van á mandarse inmediatamente municiones de guerra para asistir á la Reina.

Este refuerzo hará ascender á 1000 hombres la división de tropas de marina.

Recordando nuevamente las noticias dadas ayer de que la escuadra en el Tajo se aumentará hasta seis navíos de línea, añade la *Gaceta de Brighton*: "Todos estos buques han recibido la orden de ponerse á la defensiva del Tajo para secundar la causa de la joven Reina, á quien los últimos acontecimientos han puesto en una posición bastante crítica."

El *Diario de los Debates* confirma esta mañana lo que se había dicho de haber sido llamado Mr. de Saint-Priest á Paris, y de reemplazarle en Lisboa Mr. de Bois-le-Comte, quien desempeñará interinamente el cargo de ministro plenipotenciario.

Leemos en el *Memorial bordelés* del 13: Un correo de gabinete pasó por Burdeos el martes último, llevando varias cartas de comercio por cinco millones de francos que el Sr. de Mendizabal dirige á Paris para el pago del semestre de 1.º de noviembre.

El casamiento de la princesa María con el rey de Nápoles aseguran estar positivamente contratado. Añádese que la Reina y el duque de Orleans acompañarán á la princesa á Nápoles.

Escriben de Basilea fecha 7 de octubre:

Hoy á las cuatro de la tarde, el duque de Montebello, embajador de Francia en Suiza ha pasado por nuestra ciudad de regreso á Francia.

El duque de Osuna, que se hallaba hace algunos días en

Paris llegó antes de ayer á Bruselas con el marqués de Miraflores.

El conde de Toreno continúa en Paris.

El *Morning Herald* inserta una carta de Ezpeleta; según la cual lord Hay y el mayor Owen han recibido instrucciones de su gobierno para suspender la cooperación de la marina inglesa en España hasta nueva orden.

El 19 á las tres de la madrugada llegó á Bayona un correo extraordinario; no se sabe positivamente el objeto de su viaje, pero se atribuye á nuevos acontecimientos que se suponen haber ocurrido en Lisboa.

El telégrafo se puso en movimiento apenas el día hubo despuntado.

Leemos esta mañana en el *Moniteur*.

Por decreto de 17 del corriente, el Rey á petición de MM. Peyronnet y Chantelauze, ex-ministros de Carlos X, cuya salud se halla muy alterada ha dispuesto que salgan del fuerte de Ham, autorizando á residir bajo su palabra á Mr. Peyronnet en Montferand, y á Mr. Chantelauze en el departamento del Loire.

Noticias de la frontera.

Los carlistas continúan fortificándose tranquilamente en los lugares que ocupan, pudiendo con este plan pasar de Main tropas en Navarra, y formar sin riesgo nuevas expediciones.

El general Oráa se ha dirigido sobre Burgos con una parte de la legión extranjera, á fin de oponerse á los batallones carlistas que se han puesto en movimiento para apoyar la expedición de Sanz.

Los periódicos de la frontera, con referencia á cartas de Oviedo del 6 confirman la derrota de Sanz por el general Peon con la pérdida de 1300 prisioneros.

Escriben de la frontera:

El 20 del corriente el gefe carlista García pasó á Estella con sus ayudantes de campo, su estado mayor y una escolta de 30 caballos. Asegúrase que este viaje á Estella lleva por objeto el organizar una nueva expedición á Castilla que deberá en tal caso penetrar por Mendavia pasando el Ebro á vado. Compondrase de dos batallones de Navarra y uno de Castilla bajo el mando del titulado brigadier D. Sebastian Echarte.

Los cristinos están haciendo preparativos para atacar á los carlistas en toda la línea.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 PARA EL 7 DE NOVIEMBRE.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial. = Juan Coll.

Individuos en quienes recayeron las elecciones de ayer para los cargos vacantes de la municipalidad de esta capital.

Alcalde primero. Don Martin Pou.

Regidores. Don Pedro Gacias. = Don Pedro Antonio Ferrer. = Don Andres Barceló.

Dos preguntas á la Diputación Provincial.

¿Puede esta corporación cuando entra á ejercer sus funciones, dejar de cumplir lo que ha prometido su antecesora á la provincia? Y cuando esto sea así, ¿pueden los señores diputados que han sido reelegidos sin faltar á la consecuencia que es debida á hombres de su clase, desaprobado lo que en la anterior dispusieron? = Un imparcial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 5 del corriente.

De Iviza el javeque Carmen, de 20 toneladas, su patron Juan Escandell, con 20 pasajeros, sal y géneros: Salió el 3. De Aguilas el id. S. José, de 30 toneladas, su patron Bernardo Pomar, con trigo y géneros. Salió el 2. De Cullera el laud Carmen, de 24 toneladas, su patron Juan Terrasa, con 6 pasajeros, arroz y géneros. Salió el 3. De Valencia la balandra S. Miguel, de 30 toneladas su patron don Miguel Bauzá con 3 pasajeros é id. Salió el 3. De Cádiz la goleta Trinidad, de 39 toneladas, su patron D. José Planas, con trigo. Salió el 20 del pasado. De Alicante el místico Humildad, de 21 toneladas, su patron D. Matías Coll, con 2 pasajeros, higos y pasas. Salió el 3. De Cádiz el javeque S. José, de 39 toneladas, su patron José Alomar, con trigo. Salió el 20 del pasado. De Málaga el laud S. Cayetano, de 30 toneladas, su patron Juan Florest, con id. y géneros. Salió el 28 del pasado. De Cádiz la goleta S. Cristóbal de 49 toneladas, su patron D. Ignacio Roca, con 2 pasajeros, trigo y habas. Salió el 27 del pasado. De id. el javeque S. Antonio, de 4 toneladas, su patron D. Pablo Prats, con trigo y géneros. Salió el 26 del pasado.

IMPRENTA NACIONAL REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.

Suplemento al Diario Constitucional

del lunes 7 de noviembre de 1856.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Acabo de recibir el impreso siguiente:

CAPITANÍA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA. — PLANA MAYOR.

El Sr. brigadier D. Casimiro Valdés, comandante general interino de esta provincia, por ausencia del Escmo. Sr. capitán general de este ejército y reinos, ha recibido por extraordinario del gobernador militar de Castellon, con fecha de ayer el parte siguiente:

»Escmo Sr.: Con la mayor satisfaccion tengo el honor de comunicar á V. E. el parte que acabo de recibir del Gobernador militar y político de Morella fecha ayer en que me dice: A las diez de la mañana del 31 de octubre último se apoderaron las tropas de nuestra escelsa Reina Doña ISABEL II de la villa y castillo de Cantavieja, habiendo sido muy considerable la pérdida de los rebeldes, y de nuestra parte no contamos mas que dos muertos y dos heridos, habiéndose rescatado todos los prisioneros. — Lo que digo á V. S. para su satisfaccion, y yo me congratulo de ser el órgano por donde pueda llegar á conocimiento de V. E. tan satisfactoria noticia, que promete dias de ventura á nuestro pais, y á los infames les arrebatara sus soñadas esperanzas, abatiéndoles su orgullo.»

Para solemnizar tan fausto acontecimiento ha mandado dicho superior gefe se haga una salva por la artillería de la Ciudadela, y que se imprima y circule el referido parte para satisfaccion de los hijos predilectos de la patria y confusion de los espúreos. Valencia 4 de noviembre de 1836.

— El gefe de la P. M., Mariano Castell.

(Adicion al Diario mercantil nº 309.)

Y sin perder momento he determinado se reimprima y circule para acelerar á los leales habitantes de esta ciudad el conocimiento de una noticia tan plausible y trascendental por sus buenos resultados en favor de la mas justa de las causas; y dispuesto que tan fausto suceso se celebre en esta plaza con una salva de artillería. Palma 7 de noviembre de 1836. — Juan Antonio Barutell.

IMPRENTA NACIONAL.

REPUBLICA DE LAS ISLAS BALEARES

Acabo de recibir el impreso siguiente:

CAPTANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.—PLANA MAYOR.

El Sr. brigadier D. Casimiro Valdes, comandante general interino de esta provincia, por ausencia del Sr. capitán general de este ejército y teniente, ha recibido por extraordinario del gobernador militar de Castellón, con fecha de ayer el parte siguiente:

El Sr. Con la mayor satisfacción tengo el honor de comunicar á V. E. el parte que acaba de recibir del Gobernador militar y político de Morella fecha ayer en que me dice: A las diez de la mañana del 31 de octubre último se apoderaron las tropas de nuestra escelsa Reina Doña ISABEL II de la villa y castillo de Castañeira, habiendo sido muy considerable la pérdida de los rebeldes; y de nuestra parte no contamos mas que dos muertos y dos heridos, habiéndose rescatado todos los prisioneros. Lo que digo á V. E. para su satisfacción, y yo me congratulo de ser el órgano por donde pueda llegar á conocimiento de V. E. tan satisfactoria noticia, que promete días de ventura á nuestro país, y á los infames les arrebatara sus soñadas esperanzas, abatiéndoles su orgullo."

Para solemnizar tan fausto acontecimiento ha mandado dicho superior que se haga una salva por la artillería de la Ciudadela, y que se impriman y circule el referido parte para satisfacción de los hijos predilectos de la patria y confusión de los espárragos. Valencia 4 de noviembre de 1836. =El jefe de la P. M. Mariano Castell.

(Adición al punto mercantil nº 309.)

Y sin poder tampoco he determinado se reimprima y circule para noticia de los habitantes de esta ciudad el conocimiento de una noticia tan agradable y trascendental por sus buenos resultados en favor de la mas justa de las causas, y dispuesto que tan fausto suceso se celebre en esta plaza con una salva de artillería. Palma 7 de noviembre de 1836.—Juan Antonio Barriell.